

# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

Av. Sáenz Gerta 1066 - Cellso Telf.: 453-1558

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 203-2019-DIGA

Callao, junio 07, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente Nº 01075080 del 13-05-2019 de Doña ELIZABETH CARMEN GOMEZ CANQUI, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, del Grupo Ocupacional Técnico Nivel A con código 3024 labora en la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 25897, quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

### CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe Nº 063-2019-PENSIONES Y LIQUIDACIONES-RR.HH del 15-05-2019, Proveído 374-2019-ORH 16-05-2019 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica Nº 537-2019-OAJ del 29-05-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral Nº 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

### RESUELVE:

OTORGAR, a Doña ELIZABETH CARMEN GOMEZ CANQUI, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER, conforme se detalla:

MEDICO	N°	Certificado Médico H.N G.	FECHA DE	FECHA DE	DE
CERTIFICANTE	CMP	ALMENARA	INICIO	TÉRMINO	DÍAS
Dr. POL JAVIER MAMANI ECHENIQUE	63592	Nº A-002-00023631-19	27-04-2019	20-05-2019	30

REGISTRESE, COMUNIQUESE

RAA RVR cc. U.E. ORH, AJ, Interesude, Archivo